

Número: 2023000004416
Fecha: 30-08-2023

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2023-222	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	18-7-2023
DEPARTAMENTO	Física Aplicada		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura, IUI de Ingeniería en Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en (indicar lugar y fecha) la ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ZARAGOZA en Zaragoza a 29 de agosto de 2023, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: CURRICULUM VITAE	Puntos: hasta 35
1. Nota media del expediente académico de licenciatura/grado	hasta 5 puntos
2. Nota media del expediente académico del Máster/DEA o equivalente	hasta 5 puntos
3. Becas de investigación o contratos	hasta 10 puntos
Por cada año desarrollando tareas afines al puesto	5 puntos
Por cada año	2 puntos
4. Publicaciones, congresos y patentes solicitadas y/o concedidas	hasta 5 puntos
Por cada publicación/patente/congreso afín al puesto	3 puntos
Por cada publicación/patente	1 punto
5. Participación en contratos y proyectos de investigación	hasta 10 puntos
Por cada año de participación en proyectos de temática similar al puesto	3 puntos
Por cada año de participación	1 punto
Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar	Puntos: hasta 55
Experiencia en:	
1. Desarrollo industrial de sistemas de medida industriales	hasta 40 puntos
2. Experiencia en el desarrollo de sistemas radar	hasta 15 puntos
Apartado 3: Otros méritos	Puntos: hasta 10
1. Idiomas	hasta 8 puntos
2. Otros méritos relacionados con el puesto	hasta 2 puntos
Posibilidad de entrevista: SI () NO (X)	
Pruebas objetivas: SI () NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 70 puntos	

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 29 de agosto de 2023

El Presidente

Fdo.: Rafael Alonso Esteban



6e7d1e099ff9d4f18fdd92aaa8a045b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6e7d1e099ff9d4f18fdd92aaa8a045b>

CSV: 6e7d1e099ff9d4f18fdd92aaa8a045b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL ALONSO ESTEBAN	Presidente comisión de selección	29/08/2023 17:30:00	